AÑO 1975.—NUMERO 50 VIERNES, 25 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)........	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)........	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1322

Gobierno Civil de Segovia

Por el Ilmo. señor Director general de Administración ocal, en escrito dirigido al señor Alcalde-Presidente del yuntamiento de Montejo de Arévalo, con fecha 31 de arzo próximo pasado, se ha dictado la siguiente resoción:

"Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento, efectos de modificación de plantilla, esta Dirección Geral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 l vigente Reglamento de Funcionarios de Administraón Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de na plaza de Alguacil, encuadrada en el Grupo III, Subupo C), "Otro personal de servicios especiales", con el eficiente 1,4.

Oportunamente se remitirá la nueva plantilla modifida, sin perjuicio de la efectividad de la presente Relución."

Lo que se hace público en este periódico oficial para neral conocimiento.

Segovia, 21 de abril de 1975.

El Gobernador Civil,
LUIS JULVE GUERRERO

1255

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pliede condiciones que ha de servir de base para el conrso de contratación de instalación y conservación de rteleras publicitarias en la vía pública, se hace público ue, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la ovincia, dicho pliego estará expuesto en el Negociado gundo de la Secretaría municipal a efectos de reclamaones, las cuales podrán presentarse dentro del indicado azo.

Segovia, 12 de abril de 1975.—El Alcalde, Juan López iguel.

1209

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EDICTO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de su Pleno celebrada el día 7 de abril de 1975, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de esta ciudad: San Nicolás, San Quirce, Capuchinos Baja, Desamparados, Pascual Marín, de Las Nieves, Cerro de las Nieves, del Prado, San Francisco, San Agustín y Capitán Perteguer, se hallan de manifiesto al público en el Negociado tercero de la Secretaría General de este Ayuntamiento con los demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Segovia, 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Juan López Miguel.

1324

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Extraviado el resguardo de depósito expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con el número 11.421 de registro, correspondiente al 2 de octubre de 1973, constituido por don Antonio Rosa García para garantía de obras en el camino de Zarzuela del Monte a Navas de San Antonio, por un importe de 95.531 pesetas, a disposición del Excmo. señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Segovia, 16 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

PRIMERA REGION AEREA

JEFATURA DE PROPIEDADES

Resolución de la Jefatura de Propiedades de la Primera Región Aérea por la que se hace pública la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de "Expropiación de terrenos para campo complementario de remolque por avión.—Escuela de Vuelos sin Motor de Somosierra".

De los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, goza el expediente "EXPROPIACION DE TERRENOS PARA CAMPO COMPLEMENTARIO DE REMOLQUE POR AVION.—ESCUELA DE VUELOS SIN MOTOR DE SOMOSIERRA", por cuanto la obra está incluida en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo Económico y Social, y lleva implícitas, de acuerdo con el apartado b) del artículo 42 del Decreto 154/1972, de 15 de junio, la declaración de utilidad pública y la necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 citado, ha resuelto convocar a las propietarios y titulares de derecho afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día que se expresa, a las diez treinta horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto (Segovia), sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto podrán comparecer personalmente los interesados, o bien representados legalmente, y también debe asistir cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de algún derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de perito y notario.

RELACION QUE SE CITA

Número orden expte.	Nombre del propietario según Catastro	Datos Catastrales		Fecha levantamiento actas previas
		Polígono	Parcela	
17	D. Dionisio David Gómez	3	16	6 de mayo de 1975
27	D. Martín Díez Gómez	3	5	6 de mayo de 1975
28	D. Dionisio David Gómez	3	6	6 de mayo de 1975
50	Hrdos. de don Miguel Gómez David	4	62	6 de mayo de 1975
58	D.ª Juliana Díez Martín	4	68	6 de mayo de 1975
63	D. Dionisio David Gómez	4	75-76	6 de mayo de 1975
67	D. Julián López Ballesteros	64	92	6 de mayo de 1975
68	D. Julián López Ballesteros	64	91	6 de mayo de 1975
76	D. Dionisio David Gómez	64	83	6 de mayo de 1975
106	D. Juan López Ballesteros	64	57	6 de mayo de 1975
112	D.ª Antonia Gómez Díez	64	49	6 de mayo de 1975
113	Hrdos. de doña Melchora Gómez Díez	64	100	6 de mayo de 1975
115	D. Eugenio Estebaranz	64	43, a, b, c	6 de mayo de 1975
161	D. Dionisio David Gómez	64	2, a, b	6 de mayo de 1975
343	Hrdos. de don Pedro López Polo	63	131	6 de mayo de 1975
366	D. Dionisio David Gómez	63	116	6 de mayo de 1975
387	Hrdos. de don Pedro López Polo	63	165	6 de mayo de 1975
392	D. Martín Díez Gómez	63	183	6 de mayo de 1975
404	D. Juan López Ballesteros	63	200	6 de mayo de 1975
416	D. Dionisio David Gómez	63	188	6 de mayo de 1975
451	Hrdos. de don Marcos Gómez Lucas	66	17	6 de mayo de 1975
466	D. Martín Díez Gómez	66	4	6 de mayo de 1975
478	D. Martín Díez Gómez	65	18	6 de mayo de 1975
499	D. Isaac Gómez Díez	67	1	6 de mayo de 1975
500	Hrdos. de doña Melchora Gómez Díez	67	6	6 de mayo de 1975
11	D.ª Manuela López Díez	3	23	7 de mayo de 1975
14	Desconocido	3	14	7 de mayo de 1975
15	Desconocido	3	15	7 de mayo de 1975
20	Hrdos. de doña María Gómez	3	11	7 de mayo de 1975
89	Desconocido	64	70	7 de mayo de 1975
116	Hrdos. de doña Juana González Gil	64	51	7 de mayo de 1975
119	Desconocido	64	40	7 de mayo de 1975
120	Desconocido	64	39	7 de mayo de 1975
152	D. Antonio Peña Martín	64	14	7 de mayo de 1975
156	D. Gaspar López Polo	64	11	7 de mayo de 1975
157	D. Hermenegildo Gil García	64	9	7 de mayo de 1975
163	D. Zoilo Díez Heras	63	2	7 de mayo de 1975
188	Desconocido	63	33	7 de mayo de 1975
330	D. Manuel María Martín	63	138	7 de mayo de 1975
441	Desconocido	66	36, a, b	7 de mayo de 1975
471	D. Gregorio Martín Sanz	66	1	7 de mayo de 1975

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Teniente Coronel Jefe de Propiedades, Emilio Blanco Meléndez.

1159

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 617/1966, de 20 de octubre, se somete a información ública la petición de instalación de una línea de transorte de energía eléctrica trifásica y centro de transformaón, cuyas características principales se señalan a contiuación:

Peticionario: Don Ponciano Quiroga Reyes, domicilia- en Segovia, Paseo Ezequiel González, 28.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Espirdo, niendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un centro de transformación de 30 kV. la altura del kilómetro 1,700 de la carretera de Espirdo La Higuera.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a una ve ganadera

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 0 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 mimetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de virio y apoyos de hormigón y metálico en el entronque.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 44.250 pesetas; transformador, 1.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado proyecto de la instalación en esta Delegación Provinl del Ministerio de Industria, sita en plaza de Andrés guna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamacios, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo treinta días, contados a partir del siguiente a la publiión de este anuncio.

Segovia, 9 de abril de 1975.—El Delegado provincial, an Luis Carrascal Rodríguez.

1276

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magisdo de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada las diligencias de apremios seguidas por esta Magistura bajo el número 119 y 687/74, a instancia de D. I. de Trabajo, contra la Empresa Joaquín García lonso y su esposa, María del Carmen Criado García, miciliada en San Rafael (Segovia), por el presente se can a la venta en pública subasta los bienes embargas y tasados en mérito de los autos de referencia, y cuya lación y valoración pericial es la siguiente:

	Pesetas
Cafetera eléctrica, marca "Cimbali", de dos brazos, en perfecto estado de conservación y muy poco uso	50.000
Molino de café eléctrico, marca "Pavone", que se halla instalado junto a la cafetera antes reseñada	8.000
Caja registradora, marca "Hugin"	2.500
Total valoración	60.500

Estos bienes se encuentran depositados en el bar "La ontaña", de San Rafael (Segovia).

Dichos bienes responden de la cantidad de 61.881 petas por descubierto de cuotas de M. Laboral.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiens de esta Magistratura, sita en Covarrubias, 3, el día te de mayo, a las doce horas, previniéndose que la susta, por celebrarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, tendrá dos licitaciones, adjudicándose los bienes, provisionalmente, al mejor postor si en la primera alcanza el cincuenta por ciento de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá, inmediatamente, a la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose, provisionalmente, los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el veinte por ciento de la adjudicación, quedando en suspenso la aprobación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la O. M. de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades o presentar persona que mejore la postura.

Dado en Segovia, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Teófilo Rebollar.

1231

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Félix Martín Esteban, vecino de Mata de Cuéllar (Segovia), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cega, en término municipal de Mata de Cuéllar, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcadía de Mata de Cuéllar o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.887).

Valladolid, 15 de abril de 1975. — El Comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1294

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Herrero Aparicio y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 234 de 1975, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia sobre reclamación de prestaciones correspondientes a horas extraordinarias de servicios prestados con exceso sobre la jornada legal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de abril de 1975.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1262

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de fechas 9 de noviembre de 1974 y 31 de enero de 1975, referentes al justiprecio de la finca número 381-A de las afectadas por la expropiación forzosa habida con motivo de la autopista de peaje Villalba-Villacastín; pleito al que ha correspondido el número 282 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Secretario (ilegible). V.º B.º: El Presidente (ilegible).

1261

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de fechas 8 de noviembre de 1974 y 31 de enero de 1975, sobre justiprecio de la finca número 315, afectada por obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, en el término de El Espinar (Segovia); pleito al que ha correspondido el número 280 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Secretario (ilegible). V.º B.º: El Presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1213

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Ilmo. señor don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo vis los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre pa tes, de una y como demandante, la Entidad "Caja de Ah rros y Monte de Piedad de Segovia", que goza de los b neficios de justicia gratuita, representada por el Procur dor don Francisco Martín Orejana y defendida por el L trado don Alejandro Martín Peña, y de la otra, com demandados, don José-María Melero Ponce de León, m yor de edad, soltero, agricultor-ganadero y vecino de Ho talbilla (Segovia); don Francisco Melero Ponce de León mayor de edad, viudo, empleado y vecino de Madrid, don Aureliano Melero Merino, mayor de edad, casad jubilado y de igual vecindad que el anterior, declarad en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante presente ejecución hasta hacer trance y remate de l bienes embargados a los deudores don José-María Mele Ponce de León, don Francisco Melero Ponce de León don Aureliano Melero Merino, y con su producto, ente y cumplido, pago a su acreedora, la Entidad "Caja de Ah rros y Monte de Piedad de Segovia", de la suma de sei cientas treinta y ocho mil setecientas setenta y cinco p setas de principal, intereses pactados y costas, en tod cuyas responsabilidades expresamente condeno a los r feridos demandados.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de l demandados, se les notificará en la forma determina por la Ley, de no solicitarse su notificación personal de tro del término de tercero día, lo pronuncio, mando firmo.—José Antonio de la Campa.—Rubricado.

Dicha sentencia fue notificada en el mismo día de fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a l referidos demandados, expido el presente, que firmo, Segovia, a doce de abril de mil novecientos setenta y ci co.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegibl

---

12

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Ju de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría d que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo de que hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo enc bezamiento y parte dispositiva son del tenor literal guiente:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a cinco de ab de mil novecientos setenta y cinco.—El Ilmo. señor d José Antonio de la Campa Cano, Magistrado-Juez de P mera Instancia de la misma y su Partido, habiendo vis los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre pa tes, de una y como demandante, la Entidad "Caja de Ah rros y Monte de Piedad de Segovia", que goza de los b neficios de justicia gratuita, representada por el Procur dor don Francisco Martín Orejana y defendida por el L trado don Alejandro Martín Peña, y de la otra, com demandados, don José-María Melero Ponce de León, m yor de edad, agricultor-ganadero, soltero y vecino de Ho talbilla; don Francisco Melero Ponce de León, mayor edad, viudo, empleado y vecino de Madrid, y don Aur liano Melero Merino, mayor de edad, casado, jubilado vecino de Madrid, declarados en rebeldía por su incomp recencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante

presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don José-María Melero Ponce de León, don Francisco Melero Ponce de León y don Aureliano Melero Merino, y con su producto, entero cumplido, pago a su acreedora, la Entidad "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia", de la suma de un millón setecientas mil cuatrocientas pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos demandados.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio de la Campa.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los referidos demandados, expido el presente, que firmo, en Segovia, a doce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1248

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 1975, se convoca concurso para la contratación de dos espectáculos taurinos, a celebrar en esta localidad los días 14 y 15 de junio próximo.

Es objeto de este concurso la contratación de dichos espectáculos, que consistirán en lo siguiente:

Día 14, organización de una novillada de 4 novillos, de unos 200 kilos, para ser lidiados por dos novilleros.

Día 15, un espectáculo cómico-taurino, con lidia de novillos y una res sobrera que habrá de ser lidiada.

Tipo de licitación: 87.500 pesetas.

Garantías: Provisional, de 1.750 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se admiten en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el B. O. de la provincia, horas de diez a trece.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil de terminación del plazo de licitación, a las dieciséis horas, en la Alcaldía.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Existe crédito suficiente para este contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., y de los pliegos de condiciones del concurso para la contratación de dos espectáculos taurinos por el Ayuntamiento de Navas de San Antonio (Segovia), a celebrar los días 14 y 15 de junio de 1975, acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas y se compromete a la organización de dichos festejos por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de San Antonio, 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Mauricio García.

1253

Ayuntamiento de Nieva

Concurso.

Ejecutando acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia concurso para la contratación de orquesta o conjunto musical que amenice los festejos que se vienen celebrando en esta localidad con motivo de las festividades de "Las Flores" y "San Esteban", durante los días 17 y 18 de mayo y 26 y 27 de diciembre, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación, que se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, y sobre los datos siguientes:

Número de músicos o profesores: Cinco.

Tipo de licitación, a la baja: 50.000 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de locomoción, manutención y estancia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día 6 de mayo, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes de la señalada para el concurso.

Caso de resultar desierto se celebrará el segundo, el día 13 del mismo mes, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical para actuar en los festejos organizados con motivo de las festividades de "Las Flores" y "San Esteban", ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Nieva, a 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Manuel Sanz.

1158

Ayuntamiento de Samboal

Concurso

A los veintiún días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, se procederá a la apertura de plicas presentadas para el concurso de amenización con música de las fiestas que se han de celebrar en esta localidad los días 19, víspera, 20, 21 y 22 de mayo, 16 de julio y 8 y 9 de diciembre del corriente año 1975, así como también manutención y alojamiento de los miembros de las orquestas que las amenicen, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de doce a catorce y también hasta la misma hora del día anterior al de la apertura de plicas, las que deberán suscribirse por el licitador o persona que le represente legalmente, debiendo ajustarse las mismas al modelo que se inserta al final.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable haber hecho un depósito provisional en la Depositaría del Ayuntamiento por la cantidad de dos mil pesetas, y se acompañará a la proposición declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales y documento nacional de identidad, además del carnet profesional.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación y disposiciones concordantes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., profesión ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1975, y de las demás condiciones exigidas en el concurso para la contratación de orquesta que amenice las fiestas de esta localidad los días 19, por la tarde, 20, 21 y 22 de mayo, 16 de julio y 8 y 9 de diciembre, se compromete a llevar a efecto, con manutención por su cuenta, en la cantidad de ... pesetas y con ... profesores, actuando de acuerdo con las horas y en los actos que viene de costumbre.

Samboal, ... de ... de 1975.

Samboal, a 10 de abril de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.

1203

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Subasta urgente de maderas

Se anuncia tercera subasta de maderas del monte número 175 del Catálogo, de propios de este Municipio, denominado "Dehesa del Morcillo", con la rebaja del 25 por 100 en la tasación, en la forma siguiente:

Aprovechamiento o lote: Unico.
Número de pinos: 110.
Especie: P. Sylvestris.
Volumen de fustes: 127,6 metros cúbicos, con corteza.
Tasación del aprovechamiento: 277.530 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Corteza: 12 por 100.
Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables, de diez a las doce horas, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los ocho días hábiles siguientes.

Apertura de plicas: A las trece horas del último día de presentación de pliegos.

Aldealengua de Pedraza, 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Félix Moreno.

1143

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

Subasta urgente de pastos

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Entidad las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte "Los Comunes", de la propiedad de esta Entidad, bajo el tipo de tasación y condiciones siguientes:

PASTIZAL DE NAVALASTORCAS

Superficie de aprovechamiento: 258 hectáreas.
Clase de aprovechamiento: Siega de hierba y diente.
Epoca de aprovechamiento: Estival y septiembre-noviembre.
Tasación: 69.660 pesetas.
Fianza provisional: 1.393 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del rema

PASTIZAL DE NAVARREDONDA

Superficie de aprovechamiento: 100 hectáreas.
Clase de aprovechamiento: Siega de hierba.
Epoca de aprovechamiento: Estival.
Tasación: 75.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.500 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del rema

Las proposiciones podrán presentarse todos los dí hábiles, en horas de oficina, hasta una hora antes de celebración de la subasta.

Serán de cuenta del rematante el pago de anuncios demás gastos que originen las subastas.

Las proposiciones deberán reintegrarse con póliza d Estado de 6 pesetas y una póliza de la Mutualidad de A ministración Local de 25 pesetas.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto por el R glamento de Contratación de las Corporaciones Local y demás disposiciones concordantes sobre la materia.

De resultar desierta esta primera subasta tendrá lug una segunda, a los ocho días hábiles de la primera.

El pliego de condiciones económico - administrativ aprobado se expone al público, durante el plazo de oc días, a efectos de oír reclamaciones.

El modelo de proposición será el corriente para es tipo de aprovechamientos.

Sepúlveda, 10 de abril de 1975.—El Presidente, Ang Alonso Ortega.

12

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

Anuncio de subastilla

A las doce horas del día siguiente hábil al en q transcurran diez días, también hábiles, a contar desde siguiente al de la publicación del presente anuncio en B. O. de la provincia, se procederá en esta Casa Cons torial a la apertura de plicas que se presenten de u "subastilla" para enajenar, por el sistema de concier directo, regulado en el artículo 41 del Reglamento de Co tratación de las Corporaciones Locales de 1953, el apr vechamiento de maderas del monte, propiedad de es Corporación municipal, número 51 del Catálogo de l de U. P. de esta provincia, de la presente campaña fore tal, habida cuenta que han quedado desiertas dos suba tas anteriores a tal fin, de acuerdo con las característic siguientes:

1.ª Número de pinos: 1.628, de la especie pinaster. Volumen de fustes: 957 metros cúbicos, con corteza. Leña de copas: Excluida del aprovechamiento.—Tasaci del aprovechamiento: 1.182.374 pesetas.—Corteza: 32 p 100.

2.ª Las plicas se presentarán en este Ayuntamien hasta el momento fijado para su apertura, siendo neces rio que el presentador acredite su personalidad o la presentación que, en su caso, ostente.

3.ª El pliego de condiciones facultativo vigente, m dificado en su condición 12 en el sentido de que ha nueva estimación volumétrica con ocasión de la conta en blanco para la liquidación definitiva del aprovec miento, y el económico-administrativo aprobado por es Ayuntamiento para esta contratación directa, encontrá dose ambos de manifiesto en la Secretaría del mismo.

4.ª Las proposiciones se abrirán ante la mesa a q se refiere el artículo 34 del Reglamento de Contratació indicado.

5.ª Las fianzas, tanto la provisional como definiti

rarán en virtud de los porcentajes del pliego de condiciones que sirvió de base para las subastas que se declaran desiertas.

6.ª Son condiciones especiales de esta contratación las siguientes:

a) El Ayuntamiento se reserva la facultad discrecional de declarar desierta la misma aunque exista adjudicación provisional.

b) Los adjudicatarios reintegrarán a esta Corporación los correspondientes gastos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita aportando la documentación correspondiente), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas, económico-administrativas y de las condiciones señaladas por acuerdo del Ayuntamiento de San Martín y Mudrián de fecha 10 de abril actual, que sirvieron de base para contratar por concierto directo, bajo la fórmula de "subastilla", la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte-pinar de dicho Ayuntamiento, número 51 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, anunciada en el B. O. de la misma número ..., de fecha ..., ofrece por su adquisición la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

En ..., a ... de ... de 1975.

El licitador (firmado y rubricado).

San Martín y Mudrián, a 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Fausto Marcelo.

1166

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

Subastas de maderas

Debidamente autorizados por ICONA, se anuncia la tercera subasta de maderas en los montes de estos propios, año forestal 1974-75, que se celebrarán en esta Casa Consistorial el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, a las horas que se indican, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 26 al 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con el 25 por 100 de baja, quedando fijada la tasación en la cantidad que se expresa.

MONTE NUMERO 100

Lote: Unico, tramo II.
Número de pinos pinaster: 86.
Volumen de fustes, con corteza: 76 metros cúbicos.
Corteza: 25 por 100.
Tasación: 96.273 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Fianza provisional: 2.888 pesetas.
Hora de la subasta: Once.

MONTE NUMERO 120

Lote: Tramo IV, rondal 5.
Número de pinos pinaster: 120.
Volumen de fustes, con corteza: 97 metros cúbicos.
Corteza: 28 por 100.
Tasación: 118.801 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Fianza provisional: 3.564 pesetas.
Hora de la subasta: Once treinta.

MONTE NUMERO 123

Lote: Unico, tranzones 13-14.
Número de pinos pinaster: 104.
Volumen de fustes, con corteza: 140 metros cúbicos.
Corteza: 23 por 100.
Tasación: 168.525 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Fianza provisional: 5.056 pesetas.
Hora de la subasta: Doce.

Plicas: Hasta la trece treinta horas del día anterior a la celebración de las respectivas subastas.

Siguen en vigor el resto de las condiciones que se publicaban en los Boletines Oficiales de la provincia números 102 y 135, de fechas 26 de agosto y 11 de noviembre de 1974.

De quedar desiertas estas subastas tendrán lugar otras, a los ocho días hábiles y en las mismas condiciones.

Santa María la Real de Nieva, 11 de abril de 1975.—El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

1245

Ayuntamiento de Donhierro

Tercera subasta urgente de maderas

Autorizada por el Servicio Provincial del ICONA la celebración de la tercera subasta de maderas y leñas del monte número 107, de estos propios, se celebrará la misma el día 30 de abril corriente, a las doce horas, en el Salón de este Ayuntamiento, bajo las condiciones siguientes:

Número de pinos: 225, especie pinea.

Volumen de fustes: 177 metros cúbicos, con corteza, y 85 metros cúbicos de leña de copas.

Tasación total del aprovechamiento: Rebajado en relación con la primera y segunda subastas en un 20 por 100, 230.362 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 26 por 100.

Fianza provisional: 4 por 100 de la tasación.

Presentación de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el B. O. de la provincia, de nueve a trece horas, y hasta las once cuarenta y cinco horas del día de la celebración de la subasta.

En lo no previsto en este anuncio se estará al publicado en el B. O. de esta provincia de 15 de noviembre de 1974.

Donhierro, a 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Angel Gallego.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1155

Ayuntamiento de Cabezuela

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse la contratación, en concurso público, de orquestas para amenizar las fiestas de esta localidad en el año actual, queda de manifiesto el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cabezuela, 10 de abril de 1975.—El Alcalde, Faustino Gómez de Miguel.

1157

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para la contratación de orquesta que amenice las fiestas que se celebren en este Municipio y su Entidad de Narros, durante los días 19, por la tarde, 20, 21 y 22 de mayo, 16 de julio y 8 y 9 de diciembre del presente año, se hace saber, por el presente, que los referidos documentos se hallan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

Samboal, 10 de abril de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.

1165

Ayuntamiento de Villacorta

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y una vez aprobado por esta Corporación, se encuentra expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta de los aprovechamientos agropecuarios de las fincas rústicas que constituyen los lotes denominados "Suertes de la Nava", del "Alto del Campo" y "Vallejuela y Prado Saz", pertenecientes al patrimonio municipal de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, pudiendo ser examinado y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Villacorta, a 31 de marzo de 1975.—El Alcalde, Dionisio Encinas.

1171

Ayuntamiento de Cantimpalos

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regular el concurso para la contratación de conjunto musical que actúe en las fiestas locales de esta villa, durante los días 29 y 30 de mayo, 1 de junio y 21, 22 y 23 de septiembre próximos, en honor a Corpus Christi e Inmaculada Concepción, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantimpalos, 11 de abril de 1975.—El Alcalde, Segundo Gómez Martín.

1247

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos del Corpus Christi y San Antonio, a celebrar en esta localidad durante los días 29 de mayo y 13 y 14 de junio, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Navas de San Antonio, a 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Mauricio García.

12

Ayuntamiento de Nieva

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado c lebrar concurso para la contratación de una banda de m sica o conjunto musical que actuará durante los feste de "Las Flores" y "San Esteban", a celebrar en esta lo lidad durante los días 17 y 18 de mayo y 26 y 27 de ciembre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se h llan de manifiesto los pliegos de condiciones económic administrativas que han de regir en dicho concurso, a mitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho día al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de ene de 1953.

Nieva, a 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Manu Sanz.

12

Junta Administrativa de Pecharromán, anejo de Valtiendas (Segovia)

Convocatoria para constituir la Comunidad de Regant

Habiendo sido solicitada por la mayoría absoluta los propietarios de fincas que aprovechan aguas de l arroyos titulados de "Fuentesoto a Pecharromán y V tiendas-Pecharromán" la constitución de la Comunida a efectos de legalización de estos aprovechamientos y virtud de lo dispuesto en la Instrucción aprobada p R. O. de 25 de junio de 1884, modificada por Orden m nisterial de 10 de diciembre de 1941, se convoca por es anuncio a todos los interesados en la utilización de dich aguas, incluso a los industriales que de algún modo l empleen, a la Junta General, que se celebrará el día del próximo mes de mayo, a las trece horas, en el dom cilio del Ayuntamiento de Pecharromán, al objeto nombrar una Comisión para formular los proyectos orden a la constitución y funcionamiento de todos l afectados.

Pecharromán, a 15 de abril de 1975.—El Alcalde P dáneo, Cipriano Jiménez.

12

ANUNCIO

Con autorización de la Jefatura Provincial del ICON visada por el Excmo. señor Gobernador Civil de la pr vincia, se colocarán, en el coto privado de caza SG. 1-00 formado por las fincas los Dos Ardidos, de este térmi municipal, cebos envenenados, consistentes en huevos e venenados, para la reducción de animales dañinos ex tentes en dichas fincas, durante el plazo de treinta d naturales, contados a partir de 1 de mayo próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento muy especialmente, de los pueblos de Anaya, Martín M guel, Juarrós de Riomoros, Marazoleja y Marazuela, co colindantes con las fincas, en evitación de posibles p juicios.

Los señores Alcaldes de los pueblos limítrofes de rán publicar, durante tres días consecutivos, los opor nos bandos con el fin de asegurar la pública difusión la operación.

Anaya, a 14 de abril de 1975.—El titular del co P. O.: C. Manso.—Conforme: El Alcalde, Luis Yag

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga